

Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género

Objetivo general

Desarrollar habilidades de argumentación en general, argumentación jurídica y comunicación en el procedimiento penal acusatorio, que sustenten ideas hacia la promoción de la igualdad sustantiva, erradicando estereotipos en el lenguaje y la victimización institucional por cualquier tipo de violencia discriminación.

Datos de identificación del curso

-Taller de Extensión Académica

-Criterios de Evaluación y acreditación:
Ejercicios dentro y fuera de clase
60% y evaluación teórica 40%

-Modalidad: Vía Remota

-Al finalizar se entregará constancia
de acreditación o participación

-Carga horaria: 30 horas formativas,
distribuidas en 12 sesiones.

CONTENIDO TEMÁTICO

Sesión	Tema	Subtemas
1 y 2	<p>1. La comunicación y el lenguaje</p> <p>El lenguaje no sexista</p>	<p>1.1. Importancia de la lengua.</p> <p>1.2. Importancia de la comunicación y las palabras.</p> <p>1.3. Los saltos semánticos y el patriarcado</p> <p>1.4. La comunicación en masculino “supuestamente genérico”</p> <p>1.5. Sexismo y androcentrismo. Sus consecuencias</p> <p>1.6. “La economía del lenguaje”</p> <p>1.7. Estereotipos de género y su relación con el lenguaje</p> <p>1.8. Taller práctico</p>
3 y 4	2. Nociones de la argumentación	<p>2.1. La argumentación jurídica y el lenguaje del derecho</p> <p>2.2. Comprensión de la expresión oral y escrita</p> <p>2.3. Fines de la argumentación y la retórica</p> <p>2.4. Tipos de discurso: argumentativo e informativo.</p> <p>2.5. Tipos de argumentos: pragmático, <i>a fortiori</i>, <i>a contrario sensu</i>, <i>reductio ad absurdum</i> o apagógico, psicológico, económico o de la no redundancia, moral e histórico.</p> <p>2.6. Taller de elaboración de argumentos</p>
5 y 6	3. Modelos de argumentación	<p>3.1. La ponderación</p> <p>3.2. Las deficiencias de la argumentación interpretativa</p> <p>3.3. La hermenéutica jurídica</p> <p>3.4. Modelo de argumentación Toulmin</p> <p>3.5. Taller de elaboración de argumentos II</p>

7 y 8	4. Construcción del lenguaje jurídico con perspectiva de género	<p>4. 1. Uso del lenguaje incluyente en el ámbito jurídico</p> <p>4.2. El lenguaje escrito</p> <p>4.3. El lenguaje oral</p> <p>4.4. El lenguaje de las autoridades y con las autoridades</p> <p>4.5. Taller de argumentación jurídica con perspectiva de género</p>
9 y 10	5. Los hechos en su dimensión empírica y los hechos en el Derecho, desde la perspectiva de género.	<p>5.1. Los hechos en su dimensión empírica y la construcción social de los hechos jurídicos (argumentación jurídica)</p> <p>5.2. El conocimiento racional de los hechos</p> <p>5.3. Los hechos jurídicos analizados desde la perspectiva de género</p> <p>5.4. El modelo cognoscitivista de fijación judicial de los hechos</p> <p>5.5. Hechos externos, hechos psicológicos y juicios de valor</p> <p>5.6. La prueba de los hechos.</p>
11 y 12	6. La aplicación de la perspectiva de género en el registro, procesamiento y análisis de la información para reconstruir el hecho ocurrido	<p>6.1. En las pruebas materiales o reales</p> <p>6.2. Femicidios</p> <p>6.3. Delitos de naturaleza sexual</p> <p>6.4. Violencia familiar</p> <p>6.5 En los testimonios. El testimonio único.</p> <p>6.6 En la elaboración de peritajes</p> <p>6.7 Peritajes médico-forenses</p> <p>6.8 Peritajes psiquiátricos y psicológicos</p> <p>6.9 Peritajes clínicos y peritajes en psicología del testimonio.</p> <p>6.10 En las pruebas documentales</p> <p>6.11 En la evidencia digital</p>

Referencias bibliográficas

- Alexy, Robert. Derechos Sociales y Ponderación. Editorial Fontamara. Madrid-México 2017.
- Alexy, Robert. Teoría de la Argumentación Jurídica. Centro de Estudios Constitucionales, México. 1989
- Aparisi Miralles, Angela. Ética y Deontología para Juristas. Editorial Porrúa/ Universidad Panamericana. México 2009
- Atienza, Manuel y Ferrajoli, Luigi. Jurisdicción y Argumentación en el Estado constitucional de Derecho. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM 2005
- Tamayo y Salmorán, Rolando. Razonamiento y Argumentación Jurídica. El Paradigma de la Racionalidad y la Ciencia del Derecho. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México 2003
- Toulmin, Stephen E. Los usos de la Argumentación, Península Barcelona 2007

Hemerográficas

- Introducción a la retórica y la argumentación. Elementos de retórica y argumentación para perfeccionar y optimizar el ejercicio de la función jurisdiccional. Sexta Edición. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2014
- Facio Montejó, Alda. Cuando el género suena cambios trae (Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal). USAID
- Marín Sasaki, Celia; Armienta Hernández Gonzalo; García Montoya Lizbeth. Argumentación Jurídica y Perspectiva de Género. Editorial Porrúa.
- Feminismos y Política Criminal. Una agenda feminista para la justicia. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales. Noviembre 2019 II Encuentro
- Guía de argumentación con perspectiva de derechos humanos. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2013
- Manual de Comunicación No Sexista. Hacia un lenguaje incluyente. INMUJERES 2015
- Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje. Guías Básicas. SEGOB; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; CONAVIM, INMUJERES

Normatividad

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Mecanismos internacionales que reconocen y protegen los derechos humanos de las mujeres
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General para la igualdad de los hombres y mujeres
- Ley General de Víctimas
- Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación

Semblanza Docente



**Patricia Lucila
González Rodríguez**
Doctora

Doctora en Derecho, experta en temas de delito, violencia, derechos humanos, género y proceso penal acusatorio, desde hace treinta años. Egresada de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con estudios de especialidad en las Universidades de Salamanca y Castilla La Mancha de España. Investigadora de tiempo completo dedicada al desarrollo de la línea de investigación titulada “El sistema acusatorio en México” y en forma colegiada con otros investigadores coordina “Las Jornadas sobre Juicios Orales” que desarrolla el Instituto.

Profesora de derecho procesal, derecho penal, criminalística, medicina forense y en Maestrías sobre “Juicio Oral” y “Proceso Penal Acusatorio”. Catedrática del Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM y de otras instituciones de educación jurídica. Publicó la obra “La Policía en la reforma procesal” (2014). Ha publicado también “Los Juicios Orales y la Prueba” (2010) y “El Ministerio Público” (2009) en coautoría con Francisco D’allanese y Jorge Carpizo McGregor.

Exjueza Penal y Ex Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua por tres décadas. Impulsora y pionera del sistema penal acusatorio en México, que instrumentó en el Estado de Chihuahua durante los años 2004-2010, período en el que contribuyó al cambio de paradigma procesal, respaldando el movimiento reformador de cinco entidades federativas iniciadoras y la reforma constitucional del 18 de junio del 2008. Colaboró con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación del Proceso de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (SETEC), en la elaboración de materiales didácticos destinados a la capacitación institucional de servidores públicos en todo el país, sobre el proceso penal acusatorio.

Ha recibido varios premios. Destaca el premio internacional de “Mujer Valiente” que le otorgó el Departamento de Estado de los Estados Unidos en el año 2008, por las contribuciones en la promoción de la causa de libertad, justicia, paz e igualdad, destacando que los logros obtenidos por la profesionista ayudarán a crear cambios transformadores dentro de su país y por ser un ejemplo positivo para mujeres líderes emergentes en el mundo.

Semblanza Docente



Gabriela González Pulido
Maestra en Derecho Constitucional

Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con especialidad en Derecho Penal y Derecho de Amparo por la Universidad Panamericana.

Cuenta con el grado de especialista en Derechos Humanos por la Universidad de Castilla La Mancha España y con el grado de Master en Derecho Constitucional por la misma Universidad de Castilla La Mancha España y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH.

En su experiencia dentro del sector público se ha desempeñado como Defensora de Oficio en materia Penal, Visitadora Adjunta en la CNDH, Asesora en la entonces Procuraduría General de la República y en la Secretaría de Gobernación; ha sido Directora de Contratos en la Secretaría de Economía SE en donde participó en representación de esta Dependencia al Premio Nacional de Administración Pública con el tema “Los Derechos Humanos y la Empresa, una estrategia a implementar por la Secretaría de Economía”;

Asesora de víctimas de discriminación en la propia SE fungió como Directora de Capacitación en la transición de la Procuraduría General de la República hacia Fiscalía General de la República, autora de programas y casos para capacitación en La Muralla, Querétaro Galindo y en la Delegación Metropolitana de la FGR, Desaparición Forzada, Protocolo de Estambul, Justicia para Adolescentes, Sistema Acusatorio, MASC, Procuración y Administración de Justicia con perspectiva de género, entre otros.

En la docencia ha sido titular de las materias de Formación Cívica y Ética, Derecho, Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales y Económicas en la UP-Yaocalli; Titular de las materias de Derecho Penal y Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Licenciatura en Derecho de la Universidad Panamericana – México, así como en Emory Law School, Atlanta Georgia por casi 10 años y en el Consejo de la Judicatura Federal de México y de Ecuador;

Docente en Sistema Acusatorio en INACIPE de Técnicas de Litigio y primera generación de docente por oposición certificada por SETEC.

Ha impartido cursos a Policías, Agentes del Ministerio Público, Peritos, Defensores y Jueces en más de 15 Estados en el país.

Ha sido titular de las materias de Derecho Penal y Sistema Acusatorio en la Universidad Panamericana; titular de Derecho Procesal Penal y Seminario de Sistema Acusatorio en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Ponente en el Diplomado en el Seminario Web organizado por la Embajada de Francia en México, la organización “Law for women” de Paris, Francia con la Colaboración del Seminario Interdisciplinario sobre Seguridad Ciudadana (con el apoyo también del Instituto Francés en América Latina y la Embajada de Francia en México (15 de junio 2020).

Actualmente es parte del cuerpo docente y participante del Diplomado Franco-Mexicano “La Perspectiva de Género Aplicada y el Litigio en la Defensa de los Derechos de las Mujeres Víctimas de Violencias ediciones 1, 2 y 3, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Participante como moderadora de mesa y ponente en la Semana contra la Corrupción y el Crimen Organizado México-Italia en Instituto Mexicano para la Justicia IMJUS 2021-2023

Asesora en la Comisión de Transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y profesora titular de Derecho Procesal Penal y su Seminario en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) desde otoño 2019 a 2023;

Catedrática en el Grupo de Apoyo y Global para la enseñanza del proyecto global de educación en integridad UNODC (2021-2023).

Titular de la materia Teoría Jurídica Contemporánea en la maestría en Derecho de la Universidad de la Laguna, Torreón Coahuila (agosto-diciembre 2022)

Actualmente y desde hace varios años se desempeña como consultora legal en BNR, Boutique de Negocios Responsables, así como en la redacción, capacitación e implementación de protocolos para erradicar y prevenir violencia sexual, laboral y discriminación y en acompañamiento empresarial para la implementación de la NOM-035-STPS-2018.

Asimismo, es abogada penalista en litigio representando principalmente a víctimas de violencia de género y delitos patrimoniales no violentos.

Autora de diversos artículos en materia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y NOM-046-SSA2-2005 y NOM-035-STPS-2018, violencia de género, entre otros publicados en la Revista Especializada INMEXIUS y EDICTA.